



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO

Boletín No. 11

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 1 de marzo de 2021

El Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza abrió el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, periodo que inició hoy 1 de marzo y concluirá a más tardar el 30 de junio de 2021, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 46 de la Constitución Política del Estado, y lo señalado en los Artículos 226 y 227 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Luego de comprobarse la existencia del quórum legal al estar presentes la totalidad de las Diputadas y de los Diputados, la Presidenta de la Mesa Directiva, diputada María Guadalupe Oyervides Valdez, hizo la declaratoria de apertura en los siguientes términos: “El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, abre hoy 1 de marzo de 2021 el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional”.

En observancia a lo dispuesto en el Artículo 227 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispuso la expedición del Acuerdo en el que se dé cuenta de la apertura del Primer Periodo Ordinario y se comunique, mediante oficio, a los Poderes del Estado.

Cabe destacar, que por vez primera el Congreso de Estado tiene una Mesa Directiva integrada sólo por mujeres, las diputadas María Guadalupe Oyervides Valdez, Presidenta; Edna Dávalos Elizondo, Vicepresidenta; Teresa de Jesús Meraz García, Vicepresidenta; y como Secretarias, las diputadas Mayra Lucila Valdés González, Martha Loera Arámbula, Yolanda Elizondo Maltos y Claudia Elvira Rodríguez Márquez, quienes estarán en funciones durante el año 2021, Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.

El diputado Ricardo López Campos, rindió un informe al Pleno de los trabajos desarrollados durante el Primer Periodo por la Diputación Permanente que le correspondió presidir durante los meses de enero y febrero de 2021.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO

El informe dio cuenta de las 6 sesiones celebradas por la Diputación Permanente, en que resolvió sobre la aprobación y expedición de 24 Decretos, de los cuales 14 correspondieron a designaciones de ediles en diversos Ayuntamientos de municipios del estado; seis decretos relativos a solicitudes de licencia presentadas por Ayuntamientos de varios municipios del Estado, y, 4 decretos sobre desincorporaciones y validaciones de los Ayuntamientos de los Municipios de Saltillo y Torreón.

También de que, en el periodo de la Diputación Permanente, Diputadas y Diputados plantearon 42 proposiciones con Punto de Acuerdo, de las cuales fueron aprobadas 30 relacionadas con temas considerados de la competencia del Congreso y a otros de importancia o actualidad en los ámbitos nacional, estatal y municipal.

Así mismo, enteró al Pleno que se aprobaron tres Acuerdos de la Junta de Gobierno, relativos a la designación de los Consejeros Propietario y Suplente del Congreso en el Consejo de la Judicatura del Estado; sobre la creación de la Comisión Interinstitucional de carácter estatal con el Poder Ejecutivo, con la función de vigilar la correcta aplicación y manejo de los programas sociales durante el proceso electoral 2021 y designación de las diputadas y diputados integrantes de la misma.

Así como, el Acuerdo para la celebración de una Sesión Solemne, para conmemorar el “Día del Ejército”, rendir homenaje a Don Venustiano Carranza Garza y a los Diputados del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado.

Por otra parte, en esta Primera Sesión las Diputadas y los Diputados aprobaron, por unanimidad de votos, el Proyecto de Decreto por el que se declara en el Estado de Coahuila de Zaragoza, el “2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19”, presentado por la Comisión de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas, a iniciativa planteada por el Gobernador del Estado, Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís.

Este Decreto dispone que durante el año 2021, la papelería oficial incluida la correspondencia de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los organismos públicos autónomos, de los Municipios, así como de todas sus respectivas dependencias y entidades, deberá incluir la leyenda ‘2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19’.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO

El Gobernador Riquelme Solís, en la exposición de motivos de su Iniciativa, manifiesta: “El valor y compromiso de quienes no dudan en ponerse en riesgo las 24 horas del día merece nuestro respeto y más grande admiración, es por ello que se propone rendir homenaje a quienes cuidaron de nuestra salud durante todo el 2020 y que en este 2021 continúan en la lucha para prevenir y controlar la pandemia por COVID-19, que tantas vidas ha afectado en nuestro Estado, declarando al “2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19”.

Por personal de salud nos referimos no sólo a los médicos y enfermeras, sino también a aquellos trabajadores sociales, técnicos en emergencias médicas, personal de laboratorio, farmacéutico y auxiliar, que han apoyado desde un inicio para que el sistema de salud pueda continuar funcionando adecuadamente para cuidar la salud de la población.

A ellas y ellos debemos nuestro más profundo agradecimiento, por su profesionalismo y sacrificio para salvaguardar la salud de todas y todos nosotros, y porque además nos han permitido sobrellevar esta difícil situación, siendo pieza clave para nuestro Estado.

Es momento de que mostremos unidad y solidaridad con el personal de salud, por lo que exhortamos a todas y todos los coahuilenses a seguir las recomendaciones sanitarias ofrecidas por las autoridades competentes, a fin de tratar de disminuir las posibilidades de contagio y con esto cuidar y proporcionar apoyo para que el personal de salud pueda sobrellevar el tiempo que reste a la pandemia.

A pesar de todas las adversidades y obstáculos que el personal de salud ha tenido que enfrentar durante estos doce meses de pandemia en México, su inquebrantable vocación de servicio ha permitido salvar muchas vidas, tanto de aquellas personas que han requerido atención hospitalaria o que por la sobresaturación de los hospitales, han tenido que recurrir a la atención médica domiciliaria, haciendo esfuerzos sobrehumanos para preservar su salud.

Desde el inicio de la pandemia, ellos han estado como primera línea de atención, expuestos a circunstancias extremas para desempeñar su trabajo, a mayor riesgo de infección, largas jornadas laborales, en muchos casos sin el equipo apropiado y enfrentando estrés, cansancio, angustia, incertidumbre, dilemas éticos y estigma por parte de la población.

El insuficiente personal de salud ha sido tangible, no sólo en cuestión de cantidad, sino también en cuanto a su competencia, ya que en muchos casos se ha requerido el apoyo directo



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO

de médicos que aún se encuentran realizando sus estudios de especialidad, sin importar cuál, o médicos de otras especialidades que han sido capacitados para apoyar en medicina crítica y terapia intensiva”.

Se dispuso la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia